
Una política cultural para España

EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE CULTURA DEL PARTIDO POPULAR
MADRID, 25 DE MARZO DE 1994

Señoras y señores:

Al constituirse la Comisión nacional de Cultura del Partido Popular, y antes de exponerles los principios que, a nuestro juicio, deben inspirar una política cultural para nuestro país, les invito a un sencillo ejercicio mental.

Imaginémonos delante de las telas más inspiradas de tres exponentes geniales de la pintura española. ¿Podría alguien negar que a través del Velázquez de Sevilla y de la Corte, del Goya aragonés y madrileño y del Picasso malagueño y barcelonés circula una misma e intensa corriente histórica? ¿Podría alguien ignorar que en *Las Meninas* y *La familia de Carlos IV*, en las tauromaquias o en *Los fusilamientos* y el *Guernica* palpita una realidad tangible, que cualquier observador sincero y desapasionado resumiría en una sola palabra y que esa palabra es España?

Se ha escrito que una cultura es más un conjunto de interrogantes que de respuestas. En el caso de la cultura española, a través de la poesía, el teatro, la pintura, la

música, la danza o el cine, nuestros creadores se han atrevido a plantear con altura y talento las preguntas eternas y relevantes que dan sustancia a la condición humana. En la obra de nuestros más eximios pensadores, escritores y artistas también han aflorado, con extraordinaria fuerza y sorprendente originalidad, muchas de las mejores aportaciones al conocimiento y a la belleza que le han sido ofrecidas a la humanidad.

Por todo ello, los españoles nos sentimos legítimamente orgullosos, y quienes nos ocupamos de la cosa pública consideramos un deber inalienable establecer desde el Estado una política cultural que preserve, incremente, prestigie y difunda este acervo grandioso que encierra lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos.

La cultura española no es la mera agregación de las culturas de los pueblos de España, sino su síntesis. Como tal constituye, junto con la unidad política del Estado, la expresión más característica de nuestra identidad como nación. España es una nación en el sentido político y en el sentido cultural. Una nación históricamente compleja, pero una nación, y así lo reconoce la Constitución de 1978 en su artículo segundo.

La complejidad de la formación histórica de España como estado nacional tiene, como es evidente, su reflejo en la coexistencia en nuestro suelo de diversas lenguas, con sus correspondientes literaturas, todas ellas honda y entrañablemente españolas, así como de diversas y múltiples expresiones del arte. Todas estas manifestaciones de la cultura, sin embargo, se hallan enmarcadas en un ámbito y en una herencia histórica comunes, resultado del cruce y de la pervivencia de diversos elementos a lo largo de los siglos.

Cualquiera que sea la interpretación acerca de la identidad histórica de España —y hay que reconocer, en esta apasionante cuestión, las señeras aportaciones en el último siglo de Menéndez y Pelayo, Menéndez Pidal, Unamuno, Maragall, Ortega y Gasset, Castro, Sánchez Albornoz y Vicens Vives, entre tantos otros—, España existe. Nuestra historia y nuestra Constitución, libremente adoptada por los españoles, postulan la vigencia de una cultura común,

en la que confluyen las culturas de los pueblos que componen la nación española. Tal como afirmara Francesc Cambó en el Congreso de los Diputados: “Yo he declarado y repito aquí que España... es una cosa viva; que siglos de convivencia, de disfrutar y de sufrir las mismas bienandanzas y los mismos desastres...; que la situación geográfica que nos manda a todos, que la trabazón de nuestros intereses económicos, que todo, hace que España sea una cosa viva, que no sea únicamente un poder, sino que sea una sustancia...”¹

La cultura española, parte eminente de la occidental, ha dado lugar, además, a la extensión de esta cultura occidental por varios continentes, agrupando hoy a centenares de millones de seres humanos, en más de veinte países en la cultura hispánica.

En las principales corrientes de nuestro pensamiento contemporáneo, con diversos matices, pueden encontrarse reflejos de una consideración similar de la cultura española. Esta se configuraría así como un conjunto no determinado en exclusiva por alguno de sus elementos, sino definido por todos ellos a la vez y por la conjunción entre la idea de unidad política, el devenir y el proyecto históricos comunes.

El Menéndez y Pelayo de la madurez, expresa admirablemente la existencia de una cultura nacional española que se manifiesta en diversas lenguas, al decir en el párrafo final de la semblanza que dedica a su maestro Milá y Fontanals: “No se pueden conocer sus libros sin amar a la tierra catalana, que tal varón produjo. Y a dar testimonio de ello he venido yo, el último de sus discípulos, aunque el primero en su confianza, castellano de la más vieja Castilla, de la montaña de Santander, como ahora decimos, de la montaña de Burgos, como decían nuestros antepasados, hijo de espesa sierra, que guarda en sus humildes peñascales la cuna del histórico río que a toda la península da nombre, y que después de saludar los férreos lindes de la Vasconia y besar el muro triunfal y sagrado de Zaragoza, viene a rendir tributo a vuestro mar en la ribera simbolizando en su

¹ F. Cambó. Discurso en el Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1918.

majestuoso curso la unidad suprema y la diversidad fecunda de la historia patria”².

Aun cuando la visión liberal de la nación española y de su realidad histórica, que se manifiesta de manera eminente en Ortega y Gasset, difiera en tantos y sustantivos aspectos de la tradicional de un Menéndez y Pelayo, también se acentúa en ella la dimensión de la nación y de la cultura nacional como proyecto histórico. El orteguiano “proyecto sugestivo de vida en común” se apoya en una experiencia y una comunidad de vida en el pasado y en el presente y, por tanto, no liga a la nación de modo exclusivo a ninguna de sus expresiones concretas.

Ortega, en *La rebelión de las masas*, afirma: “Pocas veces, por no decir nunca, habrá el Estado coincidido con una identidad previa de sangre o de idioma. Ni España es hoy un estado nacional porque se hable en toda ella el español”³. La obra de Ortega es una proclama en favor de lo que él llama “principio nacionalizador”, expresado en la mejora de nuestro nivel de cultura —en el marco de la cultura europea y occidental—, en la eficacia de las instituciones públicas y en la reconstrucción de las energías y capacidades de nuestra sociedad.

Este principio evita cualquier exaltación nacionalista grandilocuente y uniformadora, y así dirá Ortega, ya en 1912, que “para construir la historia de España es más conveniente un amor a España modesto y sin pretensiones, y luego un heroico amor a la ciencia histórica”⁴. Con ello huía tanto de la mitificación de nuestro pasado, como de su desconocimiento u olvido.

Vemos por tanto, que en las más egregias figuras de las dos grandes corrientes del pensamiento español de los dos últimos siglos, la liberal y la conservadora, tantas veces

² M. Menéndez y Pelayo. *Estudios de crítica literaria*, quinta serie, pág. 80.

³ J. Ortega y Gasset. *Obras completas* IV, Madrid, 1983, págs. 261 y 263.

⁴ *Ibid*, pág. 241.

contrapuestas, puede encontrarse un fundamento teórico común para proclamar la necesidad de un patriotismo basado en una idea de España que integre a todos sus pueblos, sintetizando todas sus aportaciones literarias, artísticas, intelectuales y científicas en una misma cultura.

Esta idea integradora y plural de nuestra identidad nacional y cultural ha sido repetida hace muy poco por alguien que ha estudiado muy profundamente el pensamiento español de nuestros días, Pedro Laín Entralgo. Laín se planteaba, el hablar de la España deseable, la necesaria “invención y ejecución” de una política cultural —y como parte de ella, de una política idiomática—, en la cual, pensando en la perfección de la total cultura española y en su eficacia más allá de sus fronteras, convenientemente se articulen “lo central” y lo “autonómico”, y se preguntaba a continuación: “¿Qué partido político ha formulado algo concerniente a este aspecto del posible y necesario “sugestivo proyecto de vida en común?””.

Pues bien, a esta interpelación, que se plantean tantos españoles, quiero dar respuesta en esta hora desde el Partido Popular, y para hacerlo deseo comenzar, precisamente, por la última parte de la pregunta, formulando ante Vds. otra complementaria: ¿qué significa la idea integradora de nuestra cultura, a la que vengo refiriéndome, dentro del proyecto de España que propugnamos?

Una pregunta de tal envergadura requiere una respuesta clara: afirmo que para el Partido Popular sigue vigente en esencia el programa de reconstitución del cuerpo social español basado en el principio nacionalizador a que aludía Ortega, íntimamente unido al mantenimiento del legado cultural de nuestra patria en todas sus manifestaciones y a la elevación del nivel de la vida española en todos los órdenes —moral, cultural, científico y material. Se trataría, en suma, como tantas veces dijo el propio Ortega de poner a España “a la altura de los tiempos”.

Para conseguir este propósito, hay que comenzar por extraer de nuestro legado histórico lo mejor que en él se contiene, la más valiosa y permanente fuente de nuestra cultura, que consiste en el mantenimiento del ideal huma-

nista, el cual coloca a la persona, a su libertad, a su dignidad y a su elevación moral por encima de cualquier otro logro o valor.

Este ideal —no distinto, en el fondo, del que impregnaba la benemérita obra de Giner y de la Institución Libre de Enseñanza implica, en nuestros días, un doble esfuerzo, una doble tarea de recuperación de la “raíz y del decoro de España”, por utilizar el hermoso título de Marañón: por un lado, la regeneración ética de nuestra vida colectiva, empezando por nuestras instituciones públicas; por otro, la mejora de nuestro sistema educativo. Claudio Sánchez Albornoz, en relación a ello y siguiendo la estela de Joaquín Costa, decía que el problema máximo de España es el de afirmar la unidad espiritual de la nación mediante una escuela eficiente”⁵.

Nuestro legado cultural es, en sí mismo, la mejor demostración del valor espiritual de nuestra existencia como nación. Todos seríamos menos sin la herencia compartida y no divisible de la España medieval, renacentista, barroca, ilustrada y moderna.

Los españoles debemos ser conscientes, por ello, del inmenso empobrecimiento, de la gigantesca amputación, que supondría para cada uno de nosotros la pérdida del sentido incorporador de nuestra historia y de nuestra cultura, que se traduce necesariamente —si no se quiere perder o eliminar cualquiera de sus elementos en la idea integradora de nuestra identidad nacional, síntesis de todos los pueblos españoles.

La conservación y conocimiento en toda su extensión y pluralidad del legado cultural de la nación española así como su enriquecimiento, deben ser ejes de cualquier acción de Gobierno “a la altura de los tiempos”. Y digo de Gobierno porque han de inspirar toda la actividad de éste y no sólo la de un departamento. Desde la educación a los medios de comunicación públicos, la promoción del turismo

⁵ C. Sánchez Albornoz, *España, un enigma histórico*, cap. XVI.

o la política de vivienda y de ordenación del territorio, desde el comercio a la proyección exterior.

Pero la conservación del legado cultural no ha de ser opuesta ni ajena a la innovación. Como señaló Menéndez Pidal en su prólogo a la *Historia de España* que dirigió, bajo el expresivo título *Los españoles en la historia*, la España nueva debe estar “llena de espíritu de modernidad”, y ser, “muy antiaislacionista, muy atenta a los patrones del extranjero, pero no con indolente sumisión a ellos, sino con originalidad arraigada”⁶.

El legado cultural de los españoles está compuesto de muy variados elementos. Dos destacan, sin embargo, por su importancia para la cultura universal: el castellano, la lengua española por antonomasia, con sus letras, y el patrimonio artístico en todas sus manifestaciones y, en especial, la parcela de aquél que hoy denominamos patrimonio histórico en sentido estricto, formado por las creaciones de las artes plásticas y la arquitectura junto a los demás testimonios materiales de nuestro pasado.

A ambos deseo referirme en particular, por la trascendencia que su conservación tiene para el porvenir de nuestra cultura y el papel de España en el mundo. Ellos dos han de constituir también los principales objetivos de la acción del Estado en el terreno cultural, sin perjuicio de su actuación en el fomento de la creación y en el terreno de la educación y de la investigación científica y de la misión de servicio de la cultura y de comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, que le encomienda también la Constitución.

Se impone, en consecuencia, la estrecha coordinación de las funciones educativa y cultural del Estado; y recordar también que en un Estado democrático, corresponde a la sociedad atender principalmente al fomento de la creación intelectual, literaria y artística, y también colaborar en el sostenimiento de la investigación científica, todo ello en un marco favorable de libertad y estímulo establecido por los poderes públicos.

⁶ R. Menéndez Pidal. *Los españoles en la historia*. Madrid, 1991, pág. 250.

Tanto los poderes públicos como las instituciones sociales, las entidades privadas y los particulares están llamados, por la propia naturaleza de la cultura, a cooperar entre sí y a participar en forma concurrente en la tarea de conservar y enriquecer nuestro patrimonio histórico y todas las demás manifestaciones de nuestro legado cultural.

Al igual que dije en la constitución de la comisión nacional de medio ambiente, la conservación del legado cultural e histórico no puede ser ajena a la protección del medio ambiente, en el que se incardinan tanto el hombre como sus creaciones culturales. Es preciso reafirmar la importancia, no sólo biológica sino también espiritual, de la conservación de la naturaleza. España es un país que todavía puede enorgullecerse de poseer algunos de los paisajes más hermosos de Europa y una fauna y flora de gran riqueza y variedad. Su preservación es un imperativo que ha de completar como eje de la acción de gobierno la tarea en pro de la cultura.

Partiendo de estas consideraciones, voy a exponer las líneas generales de nuestra actuación política en relación a los dos grandes campos de nuestro legado cultural, cuyo cuidado corresponde específicamente al Estado, sin perjuicio de sus demás atribuciones en materia de cultura y de las competencias de las Comunidades Autónomas: el castellano y el patrimonio histórico y su entorno natural.

En cuanto a la conservación y difusión del idioma castellano y de su literatura es preciso, en primer término, y de acuerdo con el artículo tercero de nuestra Constitución, insistir en su condición de lengua común de los españoles. Por serlo, este idioma se ha convertido también en lengua propia de todos y cada uno de los pueblos de España, tras haber servido históricamente como *lingua franca*, en la que todos ellos han podido entenderse y comunicarse.

Esa condición del castellano impone necesariamente la concordia lingüística entre éste y las demás lenguas de España, basada en el respeto recíproco de todas ellas con una asunción realista de la función de cada una, así como en la garantía de que los ciudadanos españoles pueden expresarse en el idioma común y recibir educación en él, en conjunción

con el aprendizaje de las lenguas que sean también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas.

Los ciudadanos siempre han de poder escoger libremente la enseñanza, tanto básica como secundaria y universitaria, en el idioma oficial que prefieran, para ellos o para sus hijos, garantizándose en todo caso el cumplimiento en el sistema educativo del deber de conocimiento del castellano, impuesto por la Constitución.

Junto con la concordia lingüística basada en esta idea, ha de afirmarse la necesidad de incluir, en las enseñanzas básica y secundaria en castellano en todo el territorio español, una visión de la literatura y del pensamiento de todas las lenguas hispánicas, y no solamente de la castellana. Todas las lenguas de España pertenecen también a todos los españoles y no solamente a quienes las hablan normalmente.

Las universidades españolas están también llamadas a la integración en su seno de profesores que puedan impartir enseñanza e investigar en estas materias. Por último, la Real Academia Española, como lo ha hecho en el pasado y lo viene haciendo en el presente, debe continuar siendo en el futuro un foco de especial significación en el que puedan encontrarse eminentes personalidades de todas nuestras letras para cultivar y cuidar el idioma común y fomentar el conocimiento recíproco de las demás lenguas de España.

Todo ello debería conducir a establecer, parafraseando el bellísimo título de Juan de Valdés, un auténtico diálogo de las lenguas de España.

La protección, conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio es también un mandato constitucional, dirigido a todos los poderes públicos, con especial resonancia para el Estado, al que se le encomienda su defensa contra la expoliación y la exportación ilícita y el cuidado de los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal. En estos últimos se custodia gran parte de la riqueza artística, bibliográfica y documental de España, testimonio valiosísimo de su contribución a la cultura universal. Por este motivo la administración de esas instituciones debe estar presidida por la continuidad de los criterios y por la ejecución de planes

de larga duración, que no experimenten alteraciones importantes al compás de las distintas situaciones políticas.

Otra parte sustancial de ese tesoro se halla en posesión de las instituciones eclesiásticas, pues, citando unas palabras de Américo Castro, recordadas por José Jiménez Lozano al tratar acerca de su interpretación del sentimiento religioso español, "la historia hispana es, en lo esencial, la historia de una creencia y de una sensibilidad religiosa, y, a la vez, de la grandeza, de la miseria y de la locura provocadas por ellas"⁷. A causa de ello, el mantenimiento del patrimonio de la Iglesia Católica ha de constituir un objetivo permanente de la acción de los poderes públicos en el campo cultural, sin perjuicio del deber de conservación que corresponde a sus poseedores.

No cabe olvidar tampoco que algunas colecciones particulares españolas conservan importantes obras de arte y están contribuyendo hoy a incrementar nuestro patrimonio. Con ello cumplen una función cultural de primer orden, que ha de merecer el estímulo de los poderes públicos por medio de los adecuados beneficios tributarios.

Además hay evidentes razones económicas para sostener la necesidad de una protección integral del patrimonio y de la naturaleza.

España, como país turístico de primera fila, no puede desatender lo que es una fuente de recursos fundamental para nuestra economía, más aún cuando de su conservación depende simultáneamente el mantenimiento de esta misma fuente de recursos y la transmisión a las siguientes generaciones de muchos de los más valiosos testimonios de nuestra existencia colectiva.

Incluyo, claro está, dentro del patrimonio histórico a la arquitectura popular, unida de manera inseparable al paisaje de España, formando una especie de segunda piel de éste.

Al igual que la generación del 98, que, como ha venido a señalar Julián Marías, "realiza un increíble incremento de

⁷ A. Castro. *España en su historia*. Buenos Aires, 1948, pág. 47. Citado por J. Jiménez Lozano en "El aporte del Profesor Américo Castro a la interpretación del sentimiento religioso español", en el libro *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Madrid, 1971, pág. 212.

la posesión de España”, empezando —según señala— por la de su “realidad visible, paisajes y ciudades, que recrean de modo maravilloso todos los autores del 98 sin excepción”⁸, nuestro tiempo ha de tomar nuevamente posesión de esa realidad para poder defender el patrimonio histórico de España y su entorno natural.

El amor y el conocimiento darán paso, de un modo natural y espontáneo, al deseo de guardar su belleza o de restablecerla, allí donde se hubiera perdido, por cuanto —decía Unamuno en *Andanzas y visiones españolas*— “la primera honda lección de patriotismo se recibe cuando se logra cobrar conciencia clara y arraigada del paisaje de la patria”.

En un Estado democrático corresponde principalmente a la sociedad la misión de fomentar la creación intelectual, literaria y artística, esta última tanto en el campo de las artes plásticas, como de la música, la cinematografía, el teatro y la danza. Para ello es indispensable un régimen jurídico que estimule el mecenazgo y el patronazgo cultural, favorezca el despegue de las llamadas industrias de la cultura y haga posible el mantenimiento de toda clase de instituciones culturales privadas. Este régimen ha de ser establecido necesariamente por los poderes públicos, pero éstos no deben inmiscuirse ni directa ni indirectamente en el terreno de la creación.

Los individuos y las instituciones sociales han de ser, por tanto, los verdaderos protagonistas de la vida cultural en una democracia. Sin un sólido entramado de instituciones sostenidas por la propia sociedad no será posible una auténtica revitalización de nuestra vida intelectual y artística y todo seguirá dependiendo, en mayor o menor medida, de las subvenciones y ayudas de los poderes públicos.

Con esto no quiero decir, por supuesto, que no exista en España en las circunstancias actuales una creación intelectual

⁸ J. Marías, “La identidad de España”, en “La edad de plata de la cultura española (1898-1936). Identidad. Pensamiento y vida. Hispanidad” tomo XXXIX de la *Historia de España*, iniciada por Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José María Jover Zamora, Madrid, 1993, págs. 72 y 74.

o artística de calidad. Por fortuna, esta no depende de modo tan inmediato y directo de las situaciones políticas o de las condiciones económicas y sociales, aunque tenga, como es lógico, relación con ellas. Quiero destacar, únicamente, que en el caso de España la difusión y el sostenimiento de la creación cultural dependen en exceso de los poderes públicos, con el riesgo que ello siempre representa a la hora de garantizar su exigible neutralidad.

Por este motivo, hago ahora un llamamiento a la sociedad española para que ponga en marcha sus energías en el campo de la cultura con mucha más intensidad de lo que lo ha venido haciendo hasta el momento. No basta con solicitar la configuración de un régimen fiscal favorable, es preciso también un cambio radical de mentalidad, que se aleje rápidamente de las subvenciones públicas como base principal de nuestra vida cultural.

Es cierto que la competencia en ciertos sectores, especialmente en el terreno de las industrias culturales, puede exigir la concesión de ayudas públicas, que, en todo caso, deberían ser objetivas y transparentes, pero también es evidente que la creación de la cultura no puede basarse por sistema en su existencia, sobre todo en una sociedad democrática. Esta última exige mantener a ultranza la espontaneidad y la libertad de la creación y ello es poco compatible con la excesiva intervención del poder.

Tal y como he dicho antes, al recordar la vigencia en nuestros días del "principio nacionalizador" enunciado por Ortega, España requiere una política y una sociedad que se encuentren a la altura de sus posibilidades y de sus capacidades, que movilicen todas sus energías. Sin ese esfuerzo será imposible, no ya configurar de forma sugestiva nuestro proyecto de vida en común, sino mantener y renovar nuestra herencia cultural.

La constitución de la comisión nacional de cultura del Partido Popular es una declaración pública de nuestro compromiso con una política bien determinada en este campo, tan importante para nuestra existencia colectiva.

Empecé diciendo que España es una nación en el sentido político y en el sentido cultural. Por ello, nuestras expresio-

nes literarias y artísticas, festivas y hasta nuestro estilo de vida, en gran parte de sus manifestaciones, se identifican como inequívocamente hispánicos, en comparación con los de otros pueblos, y no desmerecen de ellos en cuanto a riqueza, fecundidad y capacidad de excelencia. Son también, por fortuna, menos uniformes que los de algunos países vecinos.

Ejes esenciales de la configuración cultural de España han sido, en nuestras creaciones más valiosas, el rigor ético, la conciencia de pertenencia a una comunidad nacional, cierto orgullo de nuestra propia historia, a la vez que una permanente o habitual insatisfacción, que hoy llamaríamos autocrítica, respecto de nuestros propios valores y de nuestra historia. Vives, Vitoria, Cervantes y Quevedo en la edad moderna, así como Costa, Giner, Unamuno, Ortega y D'Ors en los dos últimos siglos reflejan esa actitud, desde diversas posiciones ideológicas, pero con una análoga vocación pedagógica.

Las consideraciones acerca de la cultura española de nuestros intelectuales contemporáneos se han caracterizado ordinariamente por mostrar al mismo tiempo esas dos caras: reconocer la cultura española como legado de la historia y ofrecer las lecciones de ella como pedagogía pública.

La política no puede dar la espalda a esa tradición de conocimiento y voluntad, de herencia y vocación. Un partido como el nuestro ha de hacerlo conforme a su ideario y a su axiología, en consonancia con el modelo de sociedad que hemos planteado a los españoles y que ha merecido la confianza de un gran número de ellos.

Para estudiar los modos concretos de esa política cultural se constituye, precisamente, la comisión nacional de cultura, espacio abierto al que convocamos a los representantes de las instituciones culturales, a personalidades significativas en los campos de la creación y de la investigación, y a quienes tienen autoridad y competencia para enriquecer un discurso político que afirma la unidad cultural de España, dentro de la cultura europea y occidental, junto a la primacía del sentido ético de la vida humana, expresado en el ideal

humanista, de raíces clásicas y cristianas, a que me he referido antes.

Estos dos fundamentos se traducen en una vocación de excelencia, cifrada, ante todo, en la voluntad pedagógica, exenta de cualquier xenofobia, que hizo decir al primer historiador de las Indias, Diego López de Gómara, que “los hombres son como nosotros, fuera del color; que de otra manera bestias y monstruos serían, y no vendrían como vienen, de Adán”⁹.

Ambos se manifiestan también en un patriotismo cultural, no provinciano sino universalista, cuyo mejor ejemplo es el cultivo de la propia universalidad de la lengua española, ya proclamada como tal lengua universal por los escritores del siglo XVII.

A esos conceptos básicos, que ha de actualizar, enriquecer y desarrollar esta comisión de cultura, los políticos hemos de agregar, para llevarlos a su realización, unas políticas concretas, unos criterios de actuación inspirados por la ideología que ha abrazado el Partido Popular. Estos criterios son, a grandes rasgos, los siguientes:

Primero: poner el Estado al servicio de la sociedad y no al revés. Nuestra política no ha de ser dirigista, sino de fomento: la cultura, la ciencia, el arte, la educación no son del Estado, sino del país. En relación con ellos, la política tiene obligaciones y no derechos. Por ello no puede haber clientelismos ni partidismos, ni en el caso de las personas ni de los grupos, ni de las escuelas ni de las regiones.

Segundo: convertir al sistema educativo y a la educación en general en el principal instrumento de elevación cultural de los españoles. Nosotros entendemos, como he dicho, que la cultura española, dentro de la que se encuentra la que se realiza o expresa en cualquiera de las lenguas de España, es herencia y vocación, patrimonio y acción. Algo que debe estar inseparablemente unido en la educación y en la escuela:

⁹ D. López de Gómara, Dedicatoria de la *Historia general de las Indias*, 1.ª edición, Zaragoza, 1552.

para conocer la herencia y para fomentar su aprecio, su disfrute y su prosecución.

Por escuela, a efectos de la cultura, no se entiende solamente la enseñanza y los establecimientos e instituciones a ella dedicados. También la educación permanente, o el simple disfrute de los valores en lo que se suele llamar extensión popular o cultura popular, donde se sitúa la difusión de la lectura, de la música, del teatro, del cine y de las demás expresiones artísticas, por medio de instituciones de todo tipo, tanto privadas como públicas, entre las cuales han de contarse, de manera destacada, las televisiones públicas.

Tercero: cumplir fielmente el mandato constitucional que atribuye al Estado el deber de servir a la cultura y de promover la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas.

Ambas tareas no pueden ni deben descuidarse o desconocerse, sino que, por el contrario, exigen hoy una reorganización de la Administración del Estado en el campo cultural, para poder cumplirlas con la decisión y la eficacia necesarias.

Cuarto: fomentar el conocimiento y la irradiación de la cultura española fuera de nuestras fronteras, reforzando en especial los vínculos históricos y culturales que nos unen con la Comunidad Iberoamericana.

Para conseguir este propósito, es imprescindible dotar de medios adecuados al servicio exterior de España y mejorar notablemente la capacidad de actuación de las instituciones culturales españolas con proyección en el exterior. Es también necesario coordinar a todas ellas con los órganos correspondientes de la Administración, que deben ser asimismo reordenados, para evitar la dispersión actual de esfuerzos y extraer el máximo rendimiento de los recursos.

No debemos olvidar, a este respecto, que la proyección de la cultura española en el mundo es requisito imprescindible para el mantenimiento del papel internacional de España y el reforzamiento de sus posibilidades de actuación y de influencia, tanto en el ámbito europeo como fuera de él. De

ellas depende también, en gran medida, nuestro futuro como nación.

Por todo lo cual, les manifiesto, en nombre del Partido Popular, que representa un modelo alternativo de gobierno, nuestro claro compromiso, nuestra opción decidida, en tanto que fuerza política, en favor de la continuidad nacional.

Pero esta tarea no puede ser sólo de los políticos. A tal fin les brindo esta casa, para que en ella tengan eco sus opiniones libres y experimentadas. También se la ofrezco con el más vivo interés, puesto que en esta tarea está empeñada buena parte de la íntima razón que mueve al Partido Popular.

Muchas gracias.